

Expediente: 517/18

Carátula: VALLE FERTIL S.A. C/ ALMIRON MARCOS ANTONIO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 30/09/2024 - 04:49

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - ALMIRON, MARCOS ANTONIO-DEMANDADO

20295322552 - VALLE FERTIL S.A., -ACTOR

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 517/18



H20461483223

JUICIO: VALLE FERTIL S.A. c/ ALMIRON MARCOS ANTONIO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 517/18. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II.

En fecha 27/09/2024 informo a S.S. que el actor tiene para percibir la suma de \$550,00 en concepto de PLANILLA DE ACTUALIZACIÓN DE HONORARIOS. Informo además que se agrega: Informe bancario con saldo de \$ 8.213,88, certificado negativo de registro de deudores alimentarios, constancia de afip y de CBU.

CONCEPCIÓN, 27 de septiembre de 2024.

- I. Téngase presente lo informado por el Actuario.
- II. Atento lo solicitado y a las constancias de autos: TRANSFIERASE:
- a) La suma de \$ 621,50 (PESOS SEIS CIENTOS VEINTIUNO CON 50/100)(se hace constar que se abona la suma de \$550,00 por pago de honorarios, mas el IVA (\$115,50), y menos el 8% de los aportes previsionales a cargo del letrado (\$44,00), resulta la suma de \$621,50), en concepto de pago a total de PLANILLA DE ACTUALIZACIÓN DE HONORARIOS de fecha 04/03/2022 regulados a favor del Letrado GOMEZ GUCHEA,SEBASTIAN, desde la cuenta N° 560800003801365, CBU N° 2850608750000038013655 del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la caja de ahorro en pesos N° 460009554426713, CBU N° 2850600140095544267138 del Banco MACRO S.A., titular GOMEZ GUCHEA, SEBASTIAN, CUIT N° 20295322552.
- b) Las sumas de \$ 55,00 (PESOS CINCUENTA Y CINCO) en concepto de 10% de aportes previsionales a cargo de la parte demandada y de \$ 44,00 (PESOS CUARENTA Y CUATRO) correspondiente al 8% a cargo del Letrado GOMEZ GUCHEA,SEBASTIAN (Ley 6059), desde la cuenta N° 560800003801365, CBU N° 2850608750000038013655, del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes

autos, a la cuenta corriente No. 362200100005531, CBU 285062233000100005532, CUIT 33-53964515-9, de la Caja de Previsión Social de Abogados y Procuradores de Tucumán.

III. Notifíquese digitalmente en este acto, a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, que en los presentes autos se ordenó la transferencia de los aportes del 18% de acuerdo a lo detallado en el pto. III) b), en cumplimiento del art. 26 inc. J de la Ley 6059.^{GN}

Actuación firmada en fecha 27/09/2024

Certificado digital:
CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.